



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 041-2012-MDS

Surquillo, 28 de junio de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando al Dictamen N° 004-2012-CAL-CM-MDS de la Comisión de Asuntos Legales de fecha 04 de junio de 2012, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- APROBAR la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional (Convenio Prepago de Consultas en Líneas Vía Internet y Suministro de Certificaciones) entre el **Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y la Municipalidad distrital de Surquillo**, cuya finalidad es brindar a la Corporación Edil el servicio de consultas en línea, vía internet y el suministro de certificaciones para el eficaz ejercicio y cumplimiento de sus funciones.

Artículo 2°.- PONER en conocimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Rentas a través de la Sub Gerencia de Ejecutoría Coactiva, para que coadyuven al cumplimiento de las acciones contempladas con el fin de materializar la suscripción, ejecución y supervisión del precitado Convenio.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 28 de junio de 2012.

José Luis Castillo Soto – Secretario General.